



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 09 MAR 2010

VISTO:

El Expediente FCN N° 1952/10, integrado por el Proyecto de Investigación “Evaluación de los efectos de las cenizas del Volcán Chaitén sobre ecosistemas acuáticos del oeste de la Provincia del Chubut (Patagonia)”, presentado por la Dra. María Laura Miserendino, y

CONSIDERANDO

- Que los integrantes de la Unidad Ejecutora son docentes de esta Facultad.
- Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.
- Que se trata de un Proyecto avalado por el CONICET.
- Que corresponde ingresarlos al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE


Art. 1°) Avalar la incorporación del P.I “Evaluación de los efectos de las cenizas del Volcán Chaitén sobre ecosistemas acuáticos del oeste de la Provincia del Chubut (Patagonia)” al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2°) Enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 043.10


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M.Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.